

•57843

57843

22 015



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Luis CARÍSSIMI PRIORI, residente en Barcelona, calle de Urgel, nº 260, 7º, 2ª - - - - -

p o r

"ASIENTO CON SUSPENSIÓN ELÁSTICA AMORTIGUADA PARA TRACTORES AGRÍCOLAS Y OTROS VEHÍCULOS DESTINADOS A OPERAR EN TERRENOS ACCIDENTADOS".

10. La presente Invención se refiere a un asiento con suspensión elástica amortiguada, particularmente apto para ser utilizado en tractores y otras máquinas agrícolas, así como a otros vehículos o medios, destinados a operar en caminos vecinales y en cualquier terreno difícil o accidentado.

15. Es sabido que los actuales asientos con muelles, dispuestos sobre vehículos destinados a marchas sobre terreno difícil, tales como tractores y otras máquinas agrícolas y, en general, los vehículos para uso agrícola, civil o militar,

• 57843

22 DIC



que están sujetos a violentas sacudidas, traqueteos y oscilaciones, son insuficientes para ofrecer al conductor y al eventual pasajero, la necesaria confortabilidad. La carencia o reducida absorción de los choques y sacudidas se convierte

5. en un inconveniente particularmente grave en el caso del uso prolongado del vehículo.

En general, los asientos actualmente adoptados están sostenidos en la extremidad de un vástago metálico, flexible, unido rígidamente al armazón del vehículo, por su otra extre-

10. midad, lo cual no permite buena posibilidad del reglaje de la posición del asiento y por tal motivo, no admiten la posibilidad de reglar la rigidez del medio de suspensión.

El presente invento ha sido creado para eliminar los inconvenientes citados, y, particularmente, a fin de reali-

15. zar un asiento regulable, ampliamente, tanto desde el punto de vista de la posición del conductor, dentro de determinados límites máximos y mínimos, como desde el punto de vista de la flexibilidad elástica de la suspensión y ello a los fines del adaptado del asiento según el vehículo sobre el cual

20. dicho asiento viene montado, teniendo en cuenta el peso del conductor y, según el grado de accidentabilidad del terreno sobre el cual el vehículo debe operar.

El particular sillín objeto de éste Modelo está substancialmente caracterizado por el hecho de comprender una

25. parte estructural de soporte vinculada, elásticamente, al armazón del vehículo, y un dispositivo amortiguador hidráulico de brazo, interpuesto entre la aludida parte estructural del soporte y el citado armazón.

Según una forma de funcionamiento, particularmente ven-

30. tajosa del invento, la repetida estructura de soporte es vinculada a una base de reacción situada en un punto de articu-



lación de la misma estructura del armazón, y de preferencia materializada dicha unión, en el perno del mismo amortiguador de brazo, a los fines de obtener la regulación de la flexibilidad elástica del asiento en función de la separación del punto de unión elástica respecto al del punto de articulación.

5. Según una característica de tal forma de actuación, la estructura del soporte queda solidaria, por su extremidad anterior, con la extremidad del brazo o de los brazos del amortiguador.

10. Según otra característica de la invención, la unión elástica entre la estructura de soporte y el armazón, es obtenida por medio de un muelle helicoidal, cuya parte superior viene fijada debajo de la estructura de soporte, por ejemplo por medio de un órgano de vinculación, tal como un perno, mientras la extremidad inferior del susodicho muelle apoya libremente sobre la base de reacción.

15. Según una ulterior característica de la invención, dicha estructura de soporte está constituida por dos elementos laminares rígidos, oportunamente doblados en planos paralelos verticales y unidos, por ejemplo, por soldadura, en correspondencia con sus extremidades libres, a la correspondiente extremidad de los brazos del amortiguador, formando dichas láminas, entre ellas, un espacio vacío en el cual se puede hacer correr, en movimiento de regulación, la posición del asiento, así como la regulación de su flexibilidad elástica, por bulones de bloqueo del asiento propiamente dicho y respectivamente de la parte superior del muelle helicoidal, respecto a la estructura del soporte.

20. Estas características especificadas y otras más, del asiento según la invención, unidas a la principal ventaja

25.

30.



57843

22 015

que ellas reportan, se verán mejor a través de la descripción que a continuación se detalla de un caso de realización práctica del invento, a título de ejemplo, no limitativo, acompañándose para una mejor interpretación de una hoja de dibujos, en la cual.

5.

La figura 1, es una vista lateral del asiento con suspensión elástica según la invención, reproducida en forma constructivamente esquematizada.

10.

La figura 2, es una vista en planta del propio asiento de la figura 1.

Con particular referencia a la figura del diseño:

15.

En la forma de actuación representada, el sistema de suspensión es soportado por una base de apoyo y de reacción (1) fijada al armazón del vehículo, por ejemplo, por medio de pernos (2) y (3).

20.

En la parte anterior de tal base es unido, mediante pernos o soldadura, un amortiguador hidráulico (4) cuyo pistón móvil está provisto de pasajes de descarga y/o de válvulas oportunamente calibradas. Sobre el eje giratorio (5) del amortiguador (4) son montados los brazos (6) y (7) en cuya extremidad libre es unido, preferentemente por soldadura, la parte estructural del soporte del asiento propiamente dicho (8).

25.

Tal parte estructural está constituida por dos elementos laminares oportunamente doblados (9) y (10) cuales extremidades son soldadas en las extremidades correspondientes y opuestas de los brazos (6) y respectivamente (7). Dichos elementos (9) y (10) están dispuestos en planos verticales paralelos y distanciados uno del otro para formar entre ellos, un espacio libre en el que pueda deslizarse el perno (11) de fijación del asiento (8).

30.



•57843

5. En la rama inferior de los elementos (9) y (10), el aludido espacio libre se utiliza para el movimiento de deslizamiento del bulón (12) de fijación de la extremidad superior de un muelle helicoidal (13), formando el medio elástico de suspensión de la dicha estructura de soporte, cuya extremidad inferior se apoya libremente sobre la aludida base (1).

10. Tal medio de fijación móvil del asiento (8) y del muelle (13) a lo largo de la parte estructural de los soportes (9) y (10) permite obtener la regulación deseada en la posición relativa de los elementos mencionados, sea por la posición del asiento o por las variaciones de la flexibilidad elástica del mismo.

15. De lo expuesto y del examen de las figuras aportadas se comprende que cuando se desea una suspensión más elástica el muelle (13) tendrá que ser trasladado en dirección (13a), mientras que su traslado en dirección (13b) la suspensión se convierte en más rígida, debido a la disminución y respectivamente al aumento de la distancia entre el perno (5) y el punto de apoyo en (12) de la estructura sobre el muelle (13), respecto a la distancia entre el mismo perno (5) y el sillín (8).

20. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

25.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

• 57843

22 DIC



5. 1ª.- Asiento con suspensión elástica amortiguada, para tractores agrícolas y otros vehículos destinados a operar en terrenos accidentados, caracterizado por comprender una parte estructural de soporte unida y sostenida elásticamente al armazón del vehículo y un dispositivo amortiguador hidráulico con brazos, uniendo dicha parte de soporte al mencionado armazón.
10. 2ª.- Asiento con suspensión elástica amortiguada, para tractores agrícolas y otros vehículos destinados a operar en terrenos accidentados, según la primera reivindicación, en el que la parte estructural está elásticamente unida y sostenida a una base de apoyo y de reacción, por medio de un elemento elástico desplazable respecto al punto de articulación constituido por el perno giratorio del repetido amortiguador.
15. 3ª.- Asiento con suspensión elástica amortiguada, para tractores agrícolas y otros vehículos destinados a operar en terrenos accidentados, según las anteriores reivindicaciones, en el que la extremidad anterior de la parte estructural del soporte del asiento propiamente dicho queda solidarizada, por medios adecuados, en la extremidad del brazo o de los brazos del amortiguador.
20. 4ª.- Asiento con suspensión elástica amortiguada, para tractores agrícolas y otros vehículos destinados a operar en terrenos accidentados, según las anteriores reivindicaciones, que comprende un medio elástico de unión y soporte entre la parte estructural y el armazón del vehículo, tal como un muelle helicoidal fijado de modo trasladable, en su parte superior, a la repetida parte estructural y, libremente apoyado, por su extremidad inferior, al mencionado armazón o a la base de apoyo y reacción.
25. 5ª.- Asiento con suspensión elástica amortiguada, para
- 30.

57843 22 0



- tractores agrícolas y otros vehículos destinados a operar en terrenos accidentados, según las anteriores reivindicaciones, en el que la parte estructural del soporte está constituida por dos elementos gemelos laminares rígidos, doblados, dispuestos en planos verticales paralelos, unidas sus extremidades libres a las correspondientes de dos brazos del amortiguador y los elementos aludidos formando entre ellos una separación por la cual desliza, a los fines de la regulación indicada, un perno de fijación del asiento propiamente dicho
- 5.
- 10.

6a.- ASIENTO CON SUSPENSIÓN ELÁSTICA AMORTIGUADA, PARA TRACTORES AGRÍCOLAS Y OTROS VEHÍCULOS DESTINADOS A OPERAR EN TERRENOS ACCIDENTADOS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

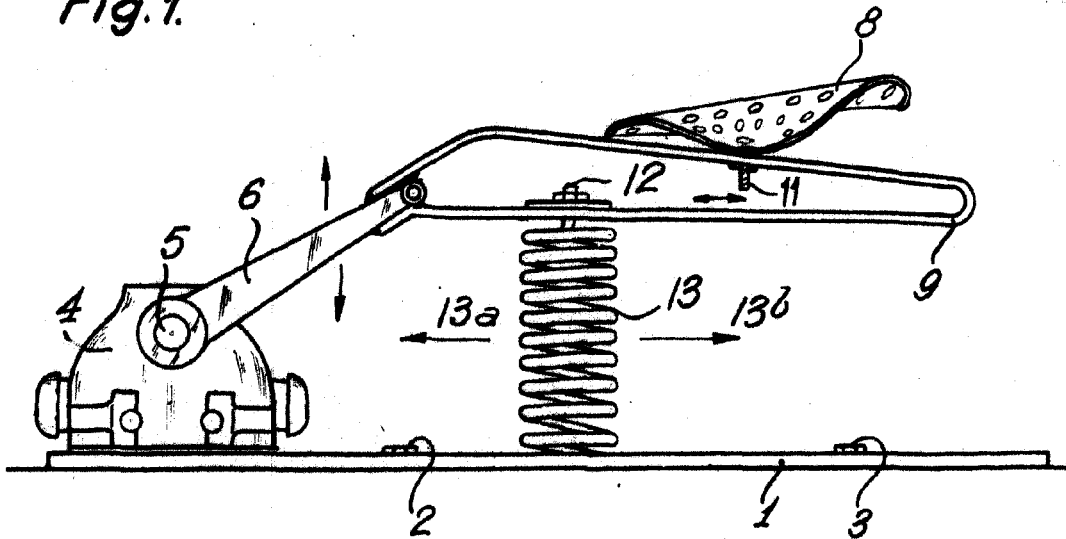
Madrid, a 22 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

P.A.,
Antonio Aricha
P. P.
Antonio Aricha



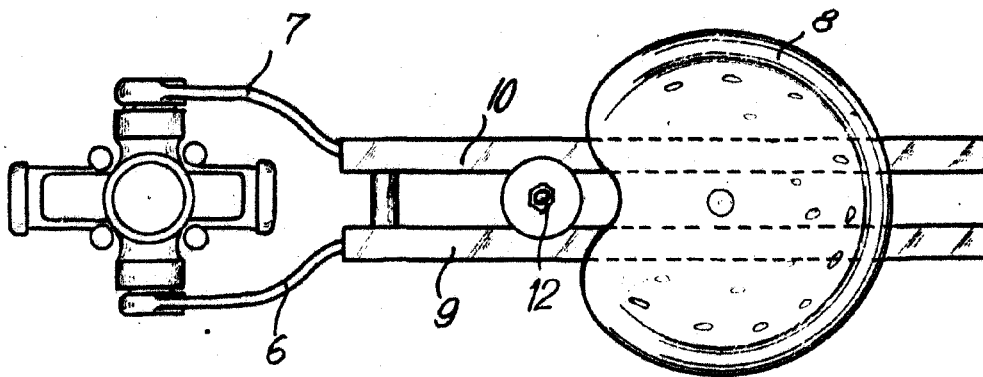
22 DIC

Fig.1



•57843

Fig.2



Madrid, 2 Diciembre 1956.

p.p.

Antonio Archa

no.

[Handwritten signature]

Escala variable